



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

carle noticia puntual de las vexaciones, que segun
expresa dha representacion, padece el comun de
vecinos por los Dependientes del Turgado de la sub-
delegacion de dhos. montes, manifestando los cau-
santes para proceder contra ellos en justicia y
castigar los desordenes en que hayan incurrido fal-
tando a lo prevenido por Ordenanza R.^a Ordenes
autos de viaia y demas providencias relativas
al fomento y conservacion de los montes, sin per-
juicio de los pueblos, de que enterada esta Ciudad
Acordo: que para el Cabildo proximo se traygan
los antecedentes de este asunto para su resolucion.
En este Ayuntamiento se ha visto una R.^a Provision
de S. M. y S.^a R.^a del R.^a Consejo de Hacienda cometida
al S.^{or} Conxeg.^{or} Subdelegado de Rentas de esta dha.
Ciudad por el que se manda guardar y cumplir
la R.^a resolucion inserta en fha. diez de Noviem-
bre del año proximo pasado por la que se sirvió a
prevenir se advirtiere al Administrador de Rentas
Provinciales de esta expresada Ciudad que sin
embargo de la R.^a resolucion de veinte de Febrero
de mil setecientos noventa y seis debia alzarse
el deposito y quedar a favor de la R.^a Hacienda
el importe de dros. exigidos en Lorca por la
alcavalay y cientos de la venta de granos y se-
millas desde nueve de Agosto de mil setecientos ochenta

